



## Sesión del 26 de Setiembre.

Abierta con los señ. Presidentes, Vicepresiden-  
tes, Aguirre, y unánime de la Torre, Carrascal, Maldonado,  
Puelles (Foribio) Robles (Juan José) Facundo, Vega, Mal-  
verde y Vallejo se aprobó el acta de la sesión anterior. — Se  
leyó el siguiente informe: "Señor - Nuestra Comisión de  
guerra y Marina, habiendo examinado la solicitud de  
José Leon García con sus respectivos documentos, opina  
que debéis pasar informe al Poder Ejecutivo para que res-  
uelva con más brevedad." Vallejo - Facundo - Toledo - Car-  
rajal - Maldonado - Foribio Robles. — Puesto en discusión  
fue aprobado. También se aprobó el informe de la misma  
Comisión, opinando que se decretase la solicitud de la Señora  
Marcela Camba, en virtud de no haber cumplido los  
requisitos que la ley exige para la concesión de su re-  
pública. Dese cuenta con la petición de Baltasar Ri-  
vera que pide se le conceda el grado de Teniente Coronel de Ejército,  
y se le de el de Coronel en virtud de sus antiguas servicios, pasó a la  
Comisión de guerra y Marina. — Se puso en 3.ª discusión el  
proyecto que facultaba al Ejecutivo para destinar el ejército par-  
cialmente a las aperturas y composiciones de caminos, y el Sr. Puel-  
les (Foribio) dijo: que la Sr. Cámara debía ser muy circuns-  
peta al tratar de este proyecto; por que no bien saltado é pro-  
curar en que el Ejecutivo no promoviera novedades, y nada  
seria, mas fácil que cometer atentados de esta naturaleza cu-  
ando el ejército se halla trabajando en parroquias distantes  
de poblado, ó alejando de propósito la guarnición fuera de las  
Capitales de provincia; que por otra parte, es bárbaro e inhu-  
mano emplear a los soldados en obras públicas, desjar de  
trabaja e antigüedad por las incesantes y laboriosas tareas

1200



similitudes. — El Sr. Carbajal contestó que en la indicación, obli-  
gaba las razones del Sr. procurante, pues las revoluciones de-  
ben por lo general de los cuarteles, y por lo mismo no hay fun-  
dado motivo para tanto temor; que tampoco hay en la misma  
en el proyecto, pues se dará a los soldados una recompensa pro-  
porcionada al servicio que presten. — El Sr. Maldonado opina que  
es realmente bastante inhumanidad en el proyecto, sino se previen to-  
dos los casos posibles, y no se circunscribe la distancia donde  
deba emplearse el trabajo de los militares; pues podría suce-  
der lo que en la N. Granada, que murieron algunos por la ham-  
bre y la desnutrición; y que en consecuencia hacia mejor para  
que el trabajo de los militares se destine a trabajos im-  
mediatos a los lugares donde se hallen en cuarteles. —

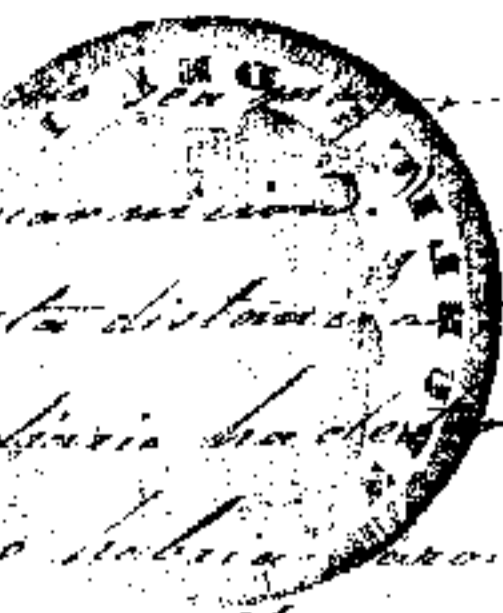
El Sr. Carbajal dice que si se consideraba útil el pro-  
yecto, no debía limitarse a solo la apertura y composi-  
ción de caminos, sino a todas las obras de utilidad utili-  
dad; y en este sentido dice, con apoyo del Sr. Gomez de  
la Torre, la siguiente proposición: "que la autorización que  
se concede al Ejecutivo para que pueda emplear el Ejér-  
cito a la apertura y composición de caminos, se es-  
tienda a todas las obras de utilidad pública." Pu-  
esta en discusión fue aprobada. En seguida el Sr.

Maldonado, insistiendo en sus ideas anteriores, hi-  
zo la moción siguiente, con apoyo del Sr. Vallejo:  
"que cuando el Poder Ejecutivo haga uso de la auto-  
rización que se le concede, sea para emplear a los sol-  
dados en obras que estén a las inmediaciones de la  
población donde estén cuarteles." Puesta en discusión, dijo  
el Sr. Presidente que sería bien que el autor de la moción diga  
se la distancia; a fin de que haya la precisión posible. El  
Sr. Maldonado contestó que era muy claro el sentido de la  
proposición, pues bien se comprende el espacio que está a la



0022  
inmediación de un lugar. El Sr. Carrizosa creyó que  
había una especie de contradicción en el artículo de la  
Ley y el objeto de la Ley; pues se trata de construcción  
y apertura de caminos, y estos no se hallan limitados  
a las inmediaciones de un cuartel. El Sr. Maldonado  
declaró que era exacta la observación, y dijo que debía re-  
scribirse la frase del proyecto, diciendo obras públicas en vez  
de caminos. El Sr. Carrizosa replicó que esta sustitución de pa-  
labras desvirtuaba el objeto del proyecto, que es el de aplicar el  
trabajo de la fuerza armada a la apertura y construcción de  
caminos y a otras obras de utilidad pública, y que por tanto  
no debía imponerse una frase para sustituir otra. - El Sr. Mal-  
donado para demostrar los inconvenientes que antes había indicado,  
y la necesidad de que se aprobase la moción, citó el ejemplo del caso  
sucedido en la isla de Santa Clara, donde se encontraron casi  
momentos de hambre y escasez a los individuos que cuidaban el fero,  
y que otro tanto podía suceder si se destinara el ejército a lugares  
distantes de poblados. - El Sr. Pablos (Jefe) citó por su parte  
otro ejemplo afirmando que en la administración del Ciudadano  
Vicente Plaza, la tierra empleada en la apertura del camino  
de Comarobas estuvo privada de alimento durante el tiempo  
de veinte días. El Sr. Presidente replicó que esta culpa proce-  
nia del Jefe del Cuerpo que defraudó los fondos; pues consistía  
de los mantenimientos de guerra del Excmo. Sr. Roberto de la Cruz,  
que aquel prescribió los comedores suscritos de dinero para  
comprar y mantener convenientemente a los soldados que fueron  
destinados al camino de Comarobas. En seguida hizo la  
indicación de que sería conveniente se fije definitivamente la  
parte donde se halla emplazado el ejército permanentemente en la  
construcción de caminos y construcción de obras públicas. -  
El Sr. Pablos (Jefe) con apoyo del Sr. Maldonado, modificó  
la moción del Sr. Maldonado en estos términos: "una)

2200



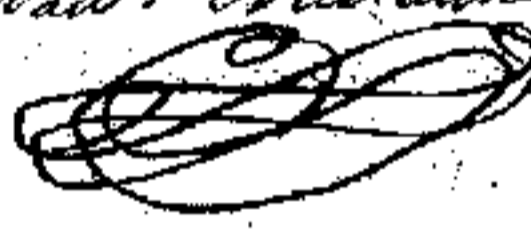
la distancia desde hayan de trabajar los soldados que se hallan  
 que se de tres leguas del lugar donde hacen la guardación.  
 En esta discusión dijo el autor: he leído esta distancia  
 por que si la misma, que la ley del trabajo, subsistiría la chert  
 necesidad respecto de los deudos civiles, y no debería ser  
 en justicia en expropiar la condición de los militares, obligando  
 a trabajar en jornadas como los otros. El Sr. Palencia di-  
 jo que era contra la opinión del Sr. Polanco, Frías, y de con-  
 siderable utilidad, tanto para preservar la disciplina del ejército que es  
 muy frecuente, como para proveer a los soldados de las en-  
 fermedades que contraen en los lugares malos, que en la  
 mayoría de las Capitanías de provincia se habían muer-  
 to, especialmente en Comand. pues recientemente el Batallón n.  
 2.º de la Casa del Hospital, una legua de beneficencia  
 destinado para el alivio de la humanidad; que era también re-  
 querente que los soldados de los Hospitales vivieran de muer-  
 tes en los lugares donde no los hay, así que sería mas im-  
 portante como la adquisición del Hospital de la institución de  
 Capitanías y de otras obras de igual utilidad, lo que se conseguirá  
 por el ser organizado inmediatamente en términos que expresen la  
 necesidad. Comand. de debate fue aprobada la modificación. En  
 esta discusión el Sr. Polanco dijo al Sr. Comand. que de-  
 bía omitirse, por que la Comisión misma se impone al Ofi-  
 cante el deber de dar cuenta del uso que haga de sus atribuciones  
 y facultades. Cerrada el debate, y puesta a votación el referido  
 parágrafo, fue negada. Luego el Sr. Vallega pidió que se to-  
 me en consideración la moción que en la sesión del 24 se hizo  
 sobre el salario o gratificación que debían gozar los soldados  
 cuando se hallan cumpliendo en la composición y apertura  
 de caminos; y por la discusión fue aprobada con la adición  
 de que después de las palabras comisión, se diga y demás obra  
 de utilidad pública. Se puso en consideración el primer



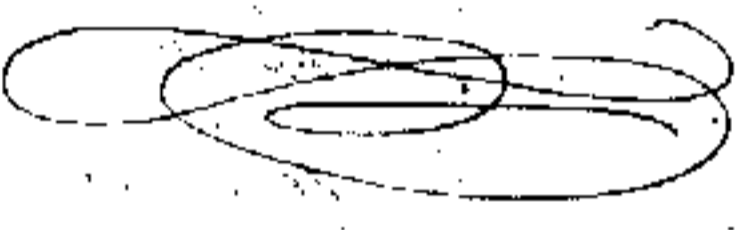
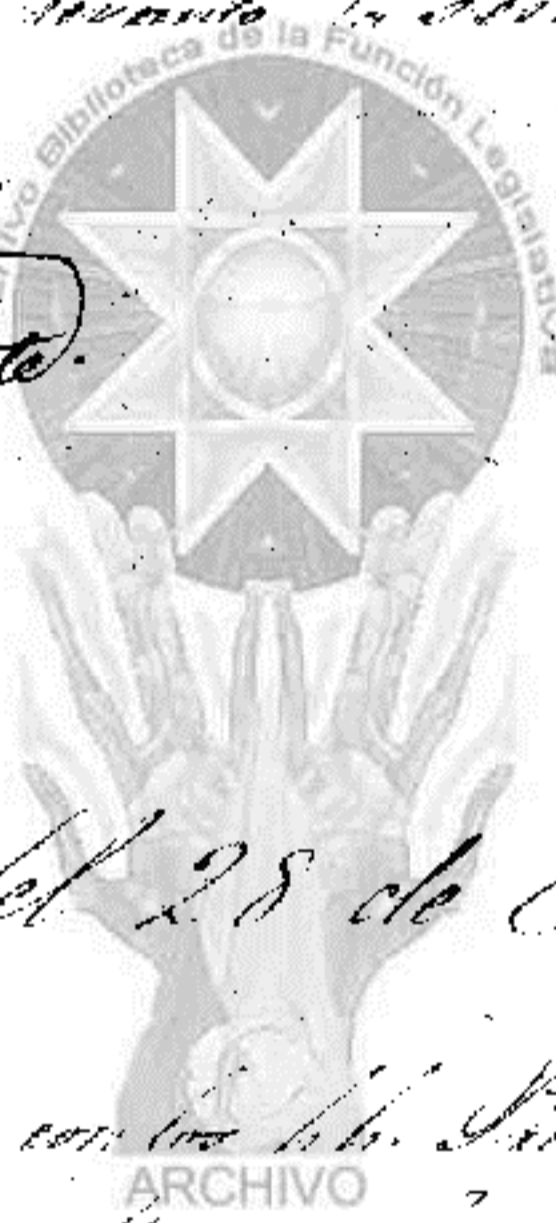
0023

consideración y pronto a evaluación fue aprobado con la  
 adición y demás obras de utilidad pública. = 2.<sup>o</sup>  
 y 3.<sup>o</sup> fueron igualmente aprobados, suprimiéndose  
 en el último las palabras en todo tiempo. = La  
 Comisión de Guerra y Marina presentó un proyecto  
 de ley sobre que para el reparto de presas e ferguimientos en cas-  
 sos de guerra, se consideren los buques mercantiles como  
 aljeres de guerra, y los segunidos como aljeres de fragata, pa-  
 ra a 2.<sup>o</sup> discusión con su justificación del Sr. Ferrer de que esta  
 ley se haga como adicional a la orgánica de Marina. = Se leyó  
 segunda vez y se levantó la sesión.

El Presidente  
 Juan Bustamante



El Secretario  
 Pablo Herrera

29 Sesión del 28 de Setiembre

Abierta con los Sres. Presidente, Vicepresidente, Ar-  
 zobispo, Aguirre, García Moreno, Gómez de la Torre, Maldonado,  
 Sobalbe, Treviño, Robles (Sarría), Robles (Juan José), Vallejo,  
 Urquiza y Vadoardo, se leyó y aprobó el acta de la sesión pre-  
 cedente. Se aprobó el siguiente informe: Señor. Nuestra  
 Comisión de Guerra y Marina ha examinado la Represen-  
 tación que hace el Sr. Ferrer Coronel, Baltasar Herrera y  
 los documentos que adjunta, y opina que debería pedir infor-  
 me sobre el particular al Poder Ejecutivo. Vallejo - Treviño -  
 Vadoardo - Sobalbe - Sarría - Robles. = Se leyó el proyecto  
 de decreto presentado por tres Sres. en materia de fondos na-  
 cionales en el Hospital de San Fernando, y pasó a 2.<sup>o</sup> discusión. Se leyó